

Ourense 2020

# ENCUENTRO



*de secretarías de consejos sociales  
de las universidades españolas*

## 1. Portada

Agradecimiento.

## 2. *¿Por qué deben contribuir los Consejos Sociales a mejorar la transparencia de las universidades?*

Porque las universidades son evaluadas con la Publicación por parte de la Fundación Compromiso y Transparencia del “Informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas”, y también como novedad, el informe de 2018 incorpora indicadores relativos a la transparencia de los Consejos Sociales.

Por primera vez se destaca o conecta el papel de los Consejos Sociales con la Transparencia.

La transparencia influye en la percepción que la sociedad tiene del papel de las Universidades.

Este informe es un buen “**feedback**” sobre la transparencia y la rendición de cuentas.

Información “visible, accesible, actual e íntegra”

## 3. La transparencia en la Universidad de Vigo según la Fundación Compromiso y Transparencia

No es la primera vez que se evalúa la transparencia de las universidades, la Universidad de Vigo es evaluado desde el año 2012. En esa primera evaluación la Uvigo fue considerada dentro del grupo de “opacas”.

La Universidad de Vigo se ha esforzado en ser más transparente, hasta situarse en el grupo de universidades “transparentes” mejorando los canales de comunicación:

2015 Portal de Transparencias

2018 Nueva “web” responsive y actualizable (integrada)

#### 4. ¿Quién nos obliga a ser transparentes?

No somos transparentes por tener una “web bonita y funcional”, sino porque la legislación nos **obliga a ser “transparentes”** con una serie de precepto de obligado cumplimiento por parte de las Universidades.

El ámbito de obligación específico, la denominada “**transparencia activa**” viene regulado por leyes de ámbito estatal, autonómico y por regulación propia.

Además, organizaciones civiles, también evalúan la transparencia de las administraciones públicas, y la Fundación Compromiso y Transparencia y la Plataforma Dyntra tiene rankings específicos de universidades.

#### 5. ¿Es suficiente cumplir la legislación de transparencia?

No es suficiente cumplir la legislación de transparencia para ser considerado como una Universidad “transparente”.

En el Portal de Transparencia de la Universidad de Vigo tenemos publicado un cuadro en Excel con las obligaciones de publicidad activa, detallando cada “indicador o precepto legal” que estamos obligados a publicar.

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/pagina/show/43>

#### 6. ¿La sociedad quiere que seamos más transparentes?

La pregunta no es si la sociedad quiere que seamos más transparente, sino si nosotros queremos ser más transparentes. Es el camino hacia una “**cultura de transparencia**”.

Dos organizaciones civiles evalúan el grado de transparencia de las universidades con indicadores propios y que la mayoría no están recogidos en la legislación.

La información publicada por dichas organizaciones influye en la percepción de la sociedad al hacerse eco los medios de comunicación.

## 7. ¿Por qué ser transparentes?

Porque la transparencia y los datos abiertos son una herramienta para mantener/ ganar la **confianza de los ciudadanos**. Y las universidades es una de las instituciones que más confianza genera.

La Universidad necesita mejorar su credibilidad para atraer talento y alumnado.

**Programa HRS4R- Estrategia de personal investigador.**

<https://www.uvigo.gal/es/investigar/idi-uvigo/estrategia-investigadora/estrategia-personal-investigador-hrs4r>

**Alumnado- valoración a través de los Rankings Internacionales.**

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/pagina/show/56>

## 8. Cambio de paradigma

Desde el año 1978 que se aprobó nuestra norma fundamental, la Constitución, el mundo ha cambiado. La CE no hace referencia expresa a la “**transparencia o publicidad activa**” en sus postulados.

Agentes externos a nuestro marco jurídico han cambiado la relación entre el gobierno/Administración Pública y la Ciudadanía/Sociedad.

1991 aparece la primera página web. Las Universidades en los años 90 crearon sus primeros portales web.

La **Alianza para el Gobierno Abierto** (Open Government Partnership) fue lanzada formalmente el 20/09/11 durante una reunión de la Asamblea General de la ONU (8 países) en la que aprobaron la Declaración para un Gobierno Abierto. Que pretende dar más poder a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. En definitiva, es un nuevo modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad.

<https://www.opengovpartnership.org/about/>

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible, que cuenta con 17 ODS. Dentro del ODS 16, la meta 16.6. propugna “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

El paradigma de la “Transparencia” y rendición de cuentas sigue avanzando para las Universidades con el concepto de “**Ciencia Abierta**”.

## 9. Hacia una universidad abierta

En el año 2014 el subgrupo de Gobierno Abierto del grupo de Análisis, Planificación y Gobierno de las TI de la Sectorial TIC de la CRUE elaboró el documento “Hacia una universidad abierta: Recomendaciones para el SUE”. Y cuyo objetivo es promover y facilitar la aplicación de los principios de gobierno abierto en las universidades.

<http://tic.crue.org/wp-content/uploads/2016/03/Haciaunauniversidadabierta.pdf>

## 10. Política de transparencia

Dicho informe propugna una política universitaria de transparencia con la publicación de datos abiertos en todos sus ámbitos de actividad y que la información pueda ser reutilizada.

También se compromete con los principios de gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración.

## 11. ¿Y el Consejo Social?

¿Cuál es el papel del Consejo Social?

El Consejo Social es la **cúspide** de la organización universitaria, y la LOU le ha encomendado importantes funciones.

Si las características básicas del Gobierno Abierto son la transparencia, la participación y la colaboración. A las funciones encomendadas por la LOU a los Consejos Sociales sólo les falta integrar la transparencia para cumplir las características del Gobierno Abierto.

## 12. ¿Cómo pueden contribuir los Consejos Sociales?

- Alineándose con los principios de Gobierno Abierto y Buen Gobierno.
- Alineándose con los ODS de la Agenda 2030 (y específico meta 16.6).
- Siendo transparentes en su actividad.
- Asumiendo la transparencia como un valor propio.
- Utilizar la transparencia como eje vertebrador de las funciones del Consejo Social.
- La transparencia como elemento de comunicación.
- Fomentar la “**cultura de la transparencia**” en las universidades.

### **13. ¿Para qué ser transparentes?**

Porque la transparencia permite a todos los ciudadanos conocer y vigilar el empleo de recursos públicos y estimula a las instituciones a funcionar de un modo más eficiente.

La transparencia ayudará a los Consejos Sociales a cumplir sus funciones de supervisión, ya que además tiene encomendado el papel de puente entre la universidad y la sociedad. Todo para que la rendición de cuentas mejore la reputación de las universidades

**La Universidad es un servicio público y debe responder a la sociedad a la que sirve.**

### **14. Cierre**

Despedida.